

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación y posesión de funciones del Sr. Rodrigo José Gamarra Nallar – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra "ZOOLOGÍA" (1° Año) de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (plan 2013) Licenciatura en Ciencias Biológicas (plan 2013) de la Escuela de Biología a partir del 09 de diciembre de 2021 y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que al cumplirse el período correspondiente y dado la condición de egresado, es necesario considerar la finalización de funciones a partir de la fecha de su vencimiento.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando dar por finalizadas las funciones del Sr. Rodrigo José Gamarra Nallar - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría de la asignatura "ZOOLOGIA" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (plan 2013) Licenciatura en Ciencias Biológicas (plan 2013) de la Escuela de Biología a partir del 09 de diciembre de 2022. Agradecer los servicios prestados por el Sr. Gamarra Nallar.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06 de fecha 16 de mayo de 2023 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

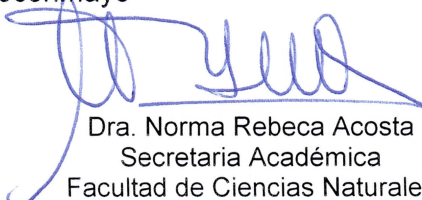
ARTICULO 1º.- Dese por finalizadas las funciones interinas del Sr. **RODRIGO JOSÉ GAMARRA NALLAR** - DNI N° 40.965.759 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra "ZOOLOGÍA" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (plan 2013) Licenciatura en Ciencias Biológicas (plan 2015) de la Escuela de Biología, a partir del 09 de diciembre de 2022, por las razones expresadas precedentemente.

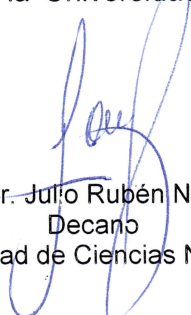
ARTÍCULO 2º.- Agradézcase los servicios prestados por el Sr. Gamarra Nallar.

ARTÍCULO 3º.- Solicítese a la Dirección General de Personal tenga a bien abonar la liquidación final de los haberes del Sr. Gamarra Nallar, si aún no se hubiere realizado.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Sr. Gamarra Nallar, cátedra, profesor responsable, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica, y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.

teocorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales